



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Higuera  
08/10/2021



Ayuntamiento de  
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

Secretaría e Intervención

Expediente 876562Y

## BANDO DE ALCALDIA

Dña. ISABEL MARTINEZ ARNEO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de HIGUERUELA, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere,

### HAGO SABER:

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrado **JUEZ DE PAZ SUSTITUTO** de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un **plazo de quince días hábiles (del 11 de octubre de 2021 al 2 de noviembre de 2021, ambos inclusive)** para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales exigidas en el artículo 1.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía Presidencia,

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Caso de no haber solicitante, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de 1ª. Instancia e Instrucción.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Higuera, a 8 de octubre de 2021

LA ALCALDESA-PRESIDENTE

Fdo.: Isabel Martínez Arnedo



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Código Seguro de Verificación: CRAA TVEN RNZU KCU9 J7DR

**Bando informativo apertura plazo nombramiento juez de paz sustituto - SEFYCU 3145673**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://higuera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1